



C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



## **RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 3201-321-1-2017-06198 (DERIVADO DEL A.M. 50/2015), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VENDAS Y ESPARADRAPOS.**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente número 3201-321-1-2017-06198 cuyo objeto es la contratación del suministro de VENDAS Y ESPARADRAPOS, de la cual son los siguientes sus

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por Resolución de 10 de julio de 2015 de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se adjudica el Acuerdo Marco para el suministro de VENDAS Y ESPARADRAPOS, con destino a Centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud (Exp. 50/2015).

**SEGUNDO.-** Mediante resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, de fecha 29 de marzo de 2017 se acordó el inicio del expediente 3201-321-1-2017-06198, para la contratación del suministro de VENDAS Y ESPARADRAPOS (derivado del A.M. 50/2015), por un presupuesto total de 14.273,62 € (presupuesto base de licitación 12.976,02 € y un importe de IVA de 1.297,60 €).

**TERCERO.-** Con fecha 31 de marzo de 2017 se ha invitado a las Empresas adjudicatarias de los lotes 3, 12, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 35, 55, 55, 64 y 68 del A.M. 50/2015: AMEVISA, S.A.; APÓSITOS EXTREMEÑOS, S.L.; ARIAS & ARIAS, S.A.; BARNA IMPORT MÉDICA, S.A.; BSN MEDICAL, S.L.U.; CALVO IZQUIERDO, S.L., CENTRO MATERIAL SANITARIO, S.A.; CLINIBAX, S.L.; DISPOMEDIS, S.L.; FARMABAN, S.A.; GARRIC MÉDICA, S.L., GASPUINT, S.A.; IBERHOSPITEX, S.A.; IZASA HOSPITAL, S.L.U.; KRAPE, S.A. LABORATORIOS HARTMANN, S.A.; LABORATORIOS INDAS, S.A.U.; MASANA MÉDICA, S.L.; MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.; ORTOPEDIA Y CIRUGÍA, S.L.; PRODUCTOS FAVESAN, S.A.; TENORIO GÓMEZ, S.A. y TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. a presentar oferta en dicho expediente, de las cuales han presentado oferta las siguientes:

- MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.
- KRAPE, S.A.
- BSN MEDICAL, S.L.U.
- AMEVISA, S.A.
- FARMABÁN, S.A.



C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



- IBERHOSPITEX, S.A.
- LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
- GARRIC MEDICA, S.L.
- LABORATORIOS HARTMANN, S.A.
- MASANA MEDICA, S.L.
- BARNA IMPORT MÉDICA, S.A.
- TENORIO GOMEZ, S.A.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
- IZASA HOSPITAL, S.L.U.
- CALVO IZQUIERDO, S.L.
- PRODUCTOS FAVESAN, S.A.
- CENTRO MATERIAL SANITARIO, S.A.
- GASPUÑT, S.A.

**CUARTO.-** El órgano de contratación ha requerido a los licitadores: Laboratorios Hartmann, S.A., Centro Material Sanitario, S.A.; Laboratorios Indas, S.A.U.; Productos Favesan, S.A.; Textil Planas Oliveras, S.A.; Iberhospitex, S.A. y Barna Import Médica, S.A., que han presentado la oferta más ventajosa, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo indicado en el citado artículo.

**QUINTO.-** Con fecha 22 de junio de 2017 se aprobó el expediente de contratación y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante el procedimiento establecido en el art. 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo en virtud de la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCYL 07-10-2015) y el Decreto 42/2016 de 10 de



Atención Primaria  
El Bierzo

C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, es competente para resolver este expediente de contratación.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, se ha convocado una nueva licitación entre los adjudicatarios del Acuerdo Marco, con el fin de seleccionar la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios en él detallados.

**TERCERO.-** Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato, en resolución motivada, al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación justificativa solicitada.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

### RESUELVO

**1º-** Adjudicar el contrato del suministro de VENDAS Y ESPARADRAPOS, con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo, con cargo al ejercicio 2017 y a la aplicación presupuestaria G/312A01/22121/3, a las empresas e importes que se relacionan:

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	CUATÍA DEL IVA (10%)	IMPORTE TOTAL CON IVA
LABORATORIOS HARTMANN, S.A. A08032401	28	VENDA YESO 5CMX2,7M	48	0,2195	10,54	1,05	11,59
		VENDA YESO 10CMX2,7M	24	0,3695	8,87	0,89	9,76
		VENDA YESO 15CMX2,7M	112	0,4995	55,94	5,59	61,53
	68	ESPARADRAPO SEDA SINTETICA 5CMX5M	480	0,6895	330,96	33,10	364,06
				TOTAL:	406,31	40,63	446,94



El Bierzo

C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



CENTRO MATERIAL SANITARIO, S.A. A09048109	22	VENDA ELÁSTICA COHESIVA 6CMX4M	1.440	0,38	547,20	54,72	601,92
	23	VENDA ELÁSTICA COHESIVA 8CMX4M	1.620	0,43	696,60	69,66	766,26
				<b>TOTAL:</b>	<b>1.243,80</b>	<b>124,38</b>	<b>1.368,18</b>
LABORATORIOS INDAS, S.A.U. A45002516	3	VENDA ALMOHADILLADO 10CMX2,7M	5.025	0,187	939,68	93,97	1.033,65
	15	VENDA ELÁSTICA CREPÉ 7CMX4M	3.080	0,135	415,80	41,58	457,38
	17	VENDA ELÁSTICA CREPÉ 10CMX10M	9.000	0,355	3.195,00	319,50	3.514,50
				<b>TOTAL:</b>	<b>4.550,48</b>	<b>455,05</b>	<b>5.005,53</b>
PRODUCTOS FAVESAN, S.A. A45063583	35	VENDA TUBULAR MALLA ELÁSTICA 4,1 A 5,0 CMX25M	100	1,80	180,00	18,00	198,00
				<b>TOTAL:</b>	<b>180,00</b>	<b>18,00</b>	<b>198,00</b>
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. A08564502	12	VENDA GASA ORILLADA 10CMX10M	200	0,141	28,20	2,82	31,02
				<b>TOTAL:</b>	<b>28,20</b>	<b>2,82</b>	<b>31,02</b>
IBERHOSPITEX, S.A. A08630063	55	ESPARADRAPO DE PAPEL HIOPALERGENICO 2,5CMX10M	4.320	0,19	820,80	82,08	902,88
	64	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER 10CMX10M	1.080	1,011	1.091,88	109,19	1.201,07
				<b>TOTAL:</b>	<b>1.912,68</b>	<b>191,27</b>	<b>2.103,95</b>



Atención Primaria  
El Bierzo

C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



BARNA IMPORT MÉDICA, S.A. A58001686	19	VENDA ELÁSTICA C/ADHESIVO 5 CMX2,7M	240	0,96	230,40	23,04	253,44
	20	VENDA ELÁSTICA C/ADHESIVO 7,5 CMX2,7M	480	1,23	590,40	59,04	649,44
	21	VENDA ELÁSTICA C/ADHESIVO 10 CMX2,7M	240	1,57	376,80	37,68	414,48
				TOTAL:	1.197,60	119,76	1.317,36
			IMPORTE TOTAL:		9.519,07	951,91	10.470,98

**2º**- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**3º**-Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la Resolución, de acuerdo con el art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Asistencia Sanitaria del Bierzo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del



C/ El Medio, 1  
24401 – Ponferrada (León)  
Telf: 987401511



Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Ponferrada, 23 de junio de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO,

P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015, "BOCYL nº 195 de 07-10-2015")

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL BIERZO,  
  
Fdo.: José Antonio Visedo López.